



**RIGHTS +  
RESOURCES**



**Woodwell  
Climate  
Research  
Center**



**Rainforest Foundation US**

## *La importancia mundial de los territorios comunitarios de 24 países para los objetivos climáticos*

Informe de política

Octubre de 2021

**D**écadas de inacción y compromisos diluidos han llevado al planeta al filo de cambios potencialmente irreversibles, con consecuencias incalculables para la vida tal y como la conocemos. El incumplimiento de los objetivos de anteriores convenios y acuerdos internacionales podría presagiar un destino similar para el Acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible si los líderes y los responsables de la toma de decisiones no prestan atención al mensaje de los Pueblos Indígenas, los Pueblos Afrodescendientes y las comunidades locales, y en particular de las mujeres de estos grupos: *que ningún plan para salvar el planeta puede tener éxito si excluye a las mismas personas que, durante generaciones, han administrado las tierras y las aguas del mundo, ayudando a mantener la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas de los que depende toda la vida.*

En el transcurso de una serie de cumbres de alto nivel para desarrollar la agenda post 2020, la Alianza Global de Comunidades Territoriales (GATC) ha surgido como una voz líder que representa las inquietudes y exigencias de las comunidades tradicionales de 24 países que contienen el 60% de la superficie forestal tropical del mundo.<sup>1</sup> En respuesta al liderazgo de la GATC, la Iniciativa para los Derechos y Recursos (RRI), el Centro de Investigación Climática Woodwell y la Fundación Rainforest (RFUS) han consolidado y elaborado conjuntamente una nueva investigación basada en los últimos datos geoespaciales conocidos, cifras oficiales y cálculos de superficie validados de forma independiente, con el fin de comprender mejor la escala y la importancia de las contribuciones de los miembros de la GATC a la agenda del clima y la biodiversidad.

Esta investigación nos recuerda oportunamente la importancia mundial de las tierras y territorios comunitarios; su importancia para la protección, la restauración y el uso sostenible de los bosques tropicales en todo el mundo; así como las graves brechas presentes en la arquitectura internacional del desarrollo que hasta ahora han socavado el progreso hacia el reconocimiento legal de dichas tierras y territorios.

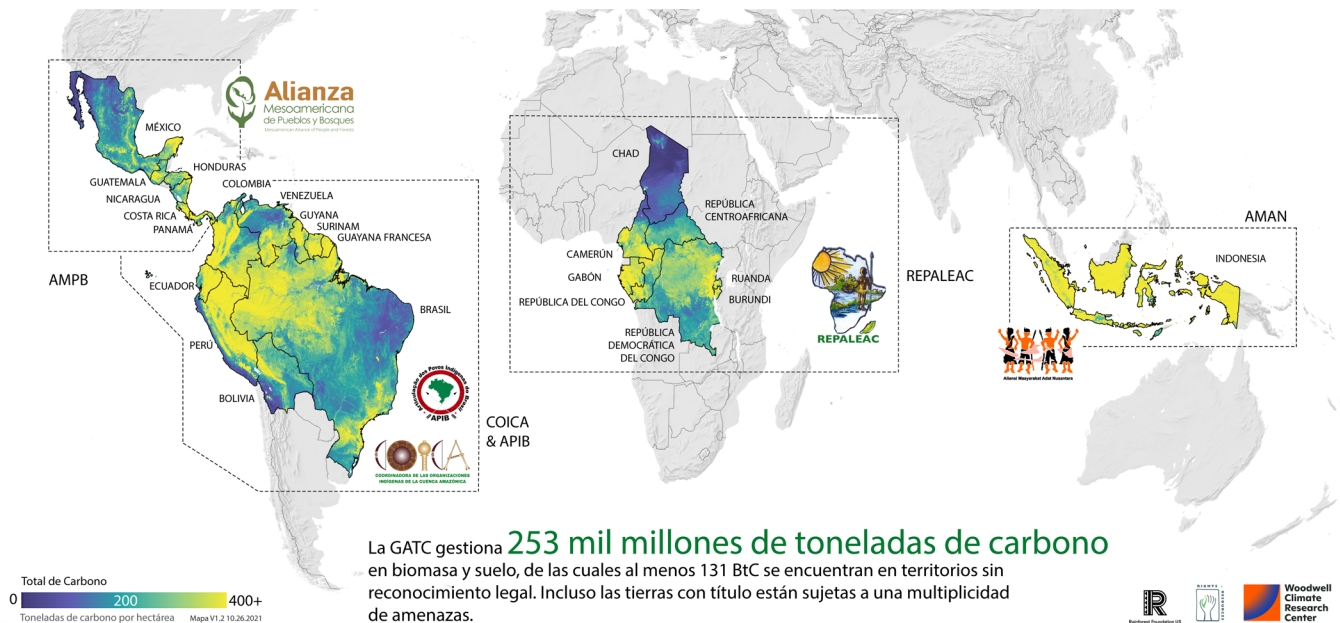
Nuestros hallazgos indican que los Pueblos Indígenas, los Pueblos Afrodescendientes y las comunidades locales poseen y utilizan consuetudinariamente al menos 958 millones de hectáreas (mha) de tierra en los 24 países examinados, pero tienen derechos legalmente reconocidos sobre menos de la mitad de esta superficie (447 mha). Se calcula que sus tierras almacenan al menos 253,5 gigatoneladas de carbono (GtC), desempeñando un papel vital en el mantenimiento de sumideros y depósitos de gases de efecto invernadero de importancia mundial. Sin embargo, la mayor parte de este carbono (el 52%, es decir, 130,6 GtC) está almacenado en tierras y territorios comunitarios que aún no han sido reconocidos legalmente.

Esta falta de seguridad en la tenencia de la tierra hace que las comunidades y sus tierras y bosques sean vulnerables a la invasión y a las presiones externas, lo cual obstaculiza su capacidad para gobernar de forma sostenible estas zonas, reivindicar sus prioridades autodeterminadas y satisfacer sus necesidades de subsistencia.

## Derechos de Tenencia Comunitarios: Una Solución Climática Natural

Total de reservas de carbono gestionadas por las organizaciones de la Alianza Global de Comunidades Territoriales, tanto en los territorios legalmente reconocidos como en los no reconocidos

GLOBAL ALLIANCE  
OF TERRITORIAL COMMUNITIES



### La necesidad imperiosa de medidas transformadoras

En la actualidad existe un consenso cada vez mayor respecto al hecho de que la seguridad de los derechos colectivos sobre la tierra es fundamental para la realización de acciones justas, eficaces y sostenibles en materia de clima y biodiversidad, así como para los cambios transformadores que se necesitan urgentemente.<sup>2</sup> A pesar de este reconocimiento, las instituciones de financiación del clima aún no han dedicado los recursos necesarios para garantizar los derechos de tenencia de la tierra de las comunidades. De hecho, menos del 1% de la ayuda oficial al desarrollo para la mitigación y adaptación al cambio climático se ha destinado a la silvicultura comunitaria en la última década, y apenas una mínima parte de esta cantidad se dedicó a proyectos que promovieran los derechos colectivos de tenencia de la tierra y los bosques.<sup>3</sup>

Además, el análisis de las contribuciones determinadas a nivel nacional (NDCs) para el Acuerdo de París encuentra que los gobiernos de apenas **ocho de los 24 países miembros de la GATC** se han comprometido a fortalecer los derechos comunitarios a la tierra como parte de sus estrategias de lucha contra el cambio climático.<sup>4</sup> Está por verse si estos compromisos no vinculantes se traducen en acciones, pero en ausencia de un apoyo financiero internacional concreto y de un reconocimiento efectivo de las tierras y los territorios en manos de las comunidades, el riesgo de un aumento en la pérdida de bosques y biodiversidad, los conflictos relacionados con la tierra y el debilitamiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible sigue siendo alto.

Sin embargo, un análisis de RRI sobre las oportunidades para acelerar las reformas a la tenencia de la tierra en los países con presencia de la GATC muestra que tales cambios son posibles y factibles. De las 24 jurisdicciones analizadas, 22 tienen al menos un marco legal para reconocer los derechos de tenencia de la tierra de las comunidades y, de ellas, al menos 10 tienen legislación para reconocer sus derechos de plena propiedad.<sup>5</sup> Por ejemplo, si se aplica la legislación existente en tan solo dos países —Indonesia y la República Democrática del Congo— se podrían reconocer más de 200 mha de tierras indígenas y de comunidades locales, lo que ayudaría a proteger una superficie mayor que el área combinada de los cinco mayores estados miembros de la Unión Europea: Francia, España, Suecia, Alemania y Polonia.

De los 20 países en los que RRI completó evaluaciones del contexto político-económico y de las capacidades institucionales, al menos 14 países tienen condiciones satisfactorias o parcialmente

satisfactorias para implementar una reforma a la tenencia de la tierra en general, aunque la voluntad del gobierno de apoyar dichos procesos resultó ser inadecuada o solo parcialmente inadecuada en 15 de los 21 países.<sup>6</sup> Sin embargo, como lo demuestra la historia, las posiciones y perspectivas políticas son dinámicas y cambian constantemente.

**Si no se reconocen los derechos colectivos sobre la tierra, se corre el riesgo de que se produzca el equivalente de hasta 15 veces las emisiones mundiales de Co2 relacionadas con la energía en 2020.**



**El respeto y la aplicación de los derechos de las comunidades siguen siendo fundamentales para apoyar su gestión continuada de los paisajes y la biodiversidad que contienen.**

En el contexto de las conversaciones mundiales sobre el clima y la biodiversidad, la creciente demanda de acciones basadas en los derechos presenta oportunidades incomparables tanto para impulsar el apoyo político a esta agenda crítica como para movilizar los recursos financieros y técnicos necesarios para ayudar a los países a dar este paso crucial hacia un futuro más justo y sostenible. Para lograr estos fines puede ser necesario que la comunidad internacional redefina lo que cuenta como contribución al clima cuando todos los servicios ecosistémicos son necesarios para un planeta estable, y cómo hacer que el reconocimiento legal y la protección de las tierras y territorios de las comunidades sea un principio central de todas las acciones, compromisos e inversiones nacionales e internacionales.

Se ha demostrado que la administración de la tierra y las contribuciones al desarrollo sostenible de los Pueblos Indígenas, los Pueblos Afrodescendientes y las comunidades locales son tan importantes a nivel mundial que el mundo no puede permitirse el lujo de excluirlos de los procesos de toma de decisiones críticas. Asegurar y proteger sus derechos y medios de vida son medidas necesarias para evitar riesgos sistémicos que podrían acelerar aún más el desarrollo de las crisis medioambientales mundiales. Hay que hacer más para reforzar y ampliar los derechos de tenencia de la tierra de las comunidades, aprovechar todos los mecanismos, marcos y enfoques de financiación basados en el mercado y en el rendimiento para lograr dichos fines, y garantizar que los titulares de los derechos participen en todas las decisiones futuras sobre el uso y la conservación de la tierra.

La estabilidad del clima y el futuro de la humanidad dependen ahora de la creación de mecanismos políticos que valoren no solo la capacidad de secuestro de las tierras y los bosques en manos de las comunidades, sino también las reservas permanentes de carbono, junto con la amplia gama de servicios ecosistémicos de importancia mundial que las comunidades de los trópicos gestionan y mantienen.

## LLAMADO A LA ACCIÓN

A medida que los negociadores y los responsables de la toma de decisiones se enfrentan a cómo garantizar un planeta más seguro y saludable para las generaciones actuales y futuras, los derechos de los Pueblos Indígenas, los Pueblos Afrodescendientes y las comunidades locales no pueden seguir siendo una ocurrencia tardía. Estos deben ser reconocidos como un elemento central para la consecución de los objetivos globales en materia de clima y biodiversidad. Si se pretende facultarlos para que desempeñen su papel vital en la protección de las tierras y los bosques, los siguientes cinco principios deben entenderse como innegociables para una transición justa:

1. Reconocimiento y aplicación de los derechos a la tierra, al territorio y a los recursos de los Pueblos Indígenas, los Pueblos Afrodescendientes y las comunidades locales, así como de las mujeres de estos grupos.
2. Respeto del derecho al consentimiento libre, previo e informado (CLPI) cuando los proyectos puedan afectar a los territorios comunitarios.
3. Un acceso mayor y directo de las comunidades y de las iniciativas dirigidas por ellas a los fondos dedicados al clima y al desarrollo para la protección y la gestión de los territorios comunitarios, y una participación plena y efectiva de las comunidades en la toma de decisiones y el diseño de estos mecanismos de financiación.
4. El fin inmediato de la criminalización, la intimidación y el asesinato de los defensores de los derechos indígenas, afrodescendientes, comunitarios y medioambientales.
5. Incorporación de los saberes tradicionales a las políticas y prácticas sobre el cambio climático.

*Para más información sobre estos resultados, póngase en contacto con Chloe Ginsburg en [cginsburg@rightsandresources.org](mailto:cginsburg@rightsandresources.org).*

<sup>1</sup> Las 24 jurisdicciones donde la GATC tiene miembros son: Bolivia, Brasil, Burundi, Camerún, Chad, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Gabón, Guatemala, Guayana Francesa (Francia), Guyana, Honduras, Indonesia, México, Nicaragua, Panamá, Perú, República Centroafricana, República del Congo, República Democrática del Congo, Ruanda, Surinam y Venezuela. En este informe, la información relativa a la Guayana Francesa corresponde al departamento administrativo, mientras que el análisis jurídico tiene en cuenta las leyes nacionales y los compromisos internacionales contraídos por Francia. La superficie de los bosques tropicales se calcula con datos de la FAO. 2020. Evaluación de los recursos forestales mundiales 2020: Informe principal. Roma. Disponible en: <https://www.fao.org/documents/card/en/c/ca9825en/>. Véase también el sitio web de la GATC: <https://globalalliance.me/>.

<sup>2</sup> Véase Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático. 2019. Informe especial sobre el cambio climático y la tierra. Disponible en: <https://www.ipcc.ch/srccl/>; FAO y FILAC. 2021. "Forest Governance by Indigenous and Tribal People. An Opportunity for Climate Action in Latin America and the Caribbean." Santiago. Blackman, A. 2015. "Strict versus Mixed-use Protected Areas: Guatemala's Maya Biosphere Reserve". Ecological Economics 112: 14–24; Nepstad, D. et al. 2006. "Inhibition of Amazon Deforestation and Fire by Parks and Indigenous Lands". Conservation Biology 20(1): 65–73; Nolte, C. et al. 2013. "Governance Regime and Location Influence Avoided Deforestation: Success of Protected Areas in the Brazilian Amazon". PNAS 110(13): 4956–4961; Stevens, C. et al. 2014. "Securing Rights, Combating Climate Change: How strengthening community forest rights mitigates climate change". WRI y RRI, Washington, DC; Wren-Lewis, L., Becerra-Valbuena, L., y Hougbedji, K. 2020. "Formalizing land rights can reduce forest loss: Experimental evidence from Benin". Science Advances, 6(26).

<sup>3</sup> Rainforest Foundation Norway (RFN). 2021. "FALLING SHORT Donor funding for Indigenous Peoples and local communities to secure tenure rights and manage forests in tropical countries (2011–2020)". Disponible en: <https://www.regnskog.no/en/news/falling-short>.

<sup>4</sup> Estos países son Bolivia, Camerún, Chad, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Indonesia y Nicaragua.

<sup>5</sup> Los dos países que carecen de un marco legal para reconocer los derechos comunitarios de tenencia de la tierra son: Burundi y Ruanda.

<sup>6</sup> Para más información sobre la metodología actualizada empleada para esta evaluación, véase: Iniciativa para los Derechos y Recursos 2021. Suplemento: Marco de oportunidades 2021. Iniciativa para los Derechos y Recursos, Washington, DC. Disponible en: <https://rightsandresources.org/publication/global-significance-of-community-held-territories-in-24-countries-to-climate-goals>. Véase también: Iniciativa para los Derechos y Recursos 2020. Marco de oportunidades 2020. Iniciativa para los Derechos y Recursos, Washington, DC. Disponible en: <https://rightsandresources.org/wp-content/uploads/2020/09/Opp-Framework-Final.pdf>.

## La Iniciativa para los Derechos y Recursos

La Iniciativa para los Derechos y Recursos es una Coalición mundial formada por 21 socios y más de 150 organizaciones titulares de derechos y sus aliados, dedicada a promover los derechos a los bosques y a los recursos de los Pueblos Indígenas, los Pueblos Afrodescendientes, las comunidades locales y las mujeres de estas comunidades. Los miembros aprovechan los puntos fuertes, la experiencia y el alcance geográfico de cada uno para lograr soluciones más eficaces y eficientes. RRI aprovecha el poder de su Coalición global para amplificar las voces de los pueblos locales y comprometer proactivamente a los gobiernos, las instituciones multilaterales y los actores del sector privado para que adopten reformas institucionales y de mercado que apoyen la realización de sus derechos y el desarrollo autodeterminado. Al promover una comprensión estratégica de las amenazas y oportunidades globales que resultan de la inseguridad de los derechos sobre la tierra y los recursos, la RRI desarrolla y promueve enfoques basados en los derechos para las empresas y el desarrollo y cataliza soluciones eficaces para ampliar la reforma de la tenencia rural y mejorar la gobernanza sostenible de los recursos.

RRI es coordinado por el Grupo de Derechos y Recursos, una organización sin fines de lucro con sede en Washington, DC. Para obtener más información, visite [www.rightsandresources.org/es](http://www.rightsandresources.org/es).

## SOCIOS



## PATROCINADORES



*Las opiniones expresadas en este documento no son necesariamente las de las agencias que han apoyado generosamente esta labor, ni las de todos los socios y las redes afiliadas de la coalición de RRI. El presente informe está disponible bajo la licencia de atribución de Creative Commons CC BY 4.0.*

2715 M St NW, Suite 300, Washington, DC 20007